



Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2026

Boletín #33

TECDMX REVOCÓ ACUERDO DEL IECM POR FALTA DE SUSTENTO JURÍDICO Y LE ORDENÓ EMITIR UNO NUEVO ACERCA DE UNA QUEJA POR DEBATE PÚBLICO Y PROPAGANDA.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-424/2026 y TECDMX-JEL-425/2026 acumulados	El acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se desechó la queja identificada con el expediente IECM-QNA/097/2026.	Se ordenó la acumulación del expediente 425 al diverso 424, de conformidad con lo razonado en el considerando SEGUNDO del fallo. Y se revocó el acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la parte considerativa de la sentencia.

Asimismo, el Pleno Resolvió los siguientes Juicios y Procedimientos:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-397/2026	El Informe sobre la revisión de resultados de la evaluación del desempeño del periodo 2024-2025.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el informe sobre la revisión de resultados de la evaluación del desempeño del periodo 2024-2025 de la parte actora.
TECDMX-JEL-402/2026	La resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un Procedimiento Ordinario Sancionador, en el que se determinó la existencia de la irregularidad atribuida a la “Agrupación Política Local “Movimiento Social Democrático”,	Se confirmó la resolución impugnada.





	consistente en el incumplimiento de la resolución IECM/RS-CG-008/2024.	
TECDMX-JEL-426/2026	Los resultados de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en la Unidad Territorial San Simón Tolnahuac, demarcación territorial Cuauhtémoc.	Se dio vista al Instituto Local con el escrito presentado el treinta y uno de agosto por la parte actora, en términos de la parte considerativa de la resolución. Y se confirmaron los resultados de la jornada extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en la Unidad Territorial San Simón Tolnahuac, demarcación territorial Cuauhtémoc.
TECDMX-JEL-435/2026 Derivado del expediente TECDMX-JLDC-123/2026	La resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un Procedimiento Ordinario Sancionador, en el que se determinó que la parte actora incumplió con la normativa y suspendió su registro por cuatro meses.	Se confirmó la resolución impugnada.

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-132/2026	La respuesta de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, con relación a la solicitud de registro como autoridad tradicional de la parte actora.	Fue fundada la pretensión de la parte actora. Y se ordenó a la autoridad responsable cumplir la sentencia conforme con los efectos precisados en la parte considerativa.

Procedimientos Especiales Sancionadores.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-PES-019/2026	Violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.	Se declaró la inexistencia de las infracciones consistentes en violencia política en razón de género





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

		y violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidas a Raymundo Ávila Molina y Francisco Javier Hernández Ladrón de Guevara, en términos de las consideraciones de la resolución.
TECDMX-PES-020/2026	Promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.	Se declaró la inexistencia de las infracciones materia del Procedimiento Especial Sancionador.
TECDMX-PES-022/2026	Promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, así como vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad.	Se declaró la inexistencia de las infracciones materia del Procedimiento Especial Sancionador.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JEL-408/2026	El Informe sobre la revisión de resultados de la evaluación del desempeño del periodo 2024-2025.
TECDMX-JEL-429/2026	El acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México desechó el escrito de queja de la parte actora.
TECDMX-JEL-430/2026	El acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el que determinó el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador en contra de la parte actora.
TECDMX-JEL-431/2026	El acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el que determinó el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador en contra de la parte actora.
TECDMX-JLDC-134/2026	La presunta intromisión de la Alcaldía Tláhuac en el proceso para elegir a la Coordinadora o Coordinador Territorial en el Pueblo de San Andrés Mixquic, derivado de la emisión de la Convocatoria y las Reglas de Operación atinentes.
TECDMX-JLDC-135/2026	La presunta intromisión de la Alcaldía Tláhuac en el proceso para elegir a la Coordinadora o Coordinador Territorial en el Pueblo de San Andrés Mixquic, derivado de la emisión de la Convocatoria y las Reglas de Operación atinentes.



Las resoluciones de los Juicios y Procedimientos incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

